



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2016 sobre calificación urbanística de legalización y terminación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 119 y 120 del polígono 5. Promotor: D. Félix Sánchez Tóvar, en Casar de Cáceres. (2016081239)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y terminación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 119 (Ref.ª cat. 10050A005001190000OH) y parcela 120 (Ref.ª cat. 10050A005001200000OZ) del polígono 5. Promotor: D. Félix Sánchez Tóvar, en Casar de Cáceres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 13 de septiembre de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 9 de enero de 2017 sobre calificación urbanística de ampliación de uso en centro de tipificación de corderos y terneros para dispensación de medicamentos y almacén de piensos y varios. Situación: parcela 20 del polígono 49. Promotora: Sociedad Cooperativa Sierra de San Pedro, en Alburquerque. (2017080067)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE